

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****27781** *PORCELANOSA ARAGÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades anónimas aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Porcelanosa Aragón, Sociedad Anónima, en sesión de 24 de agosto de 2010 acordó reducir el capital social en 2,730,000.00 Euros, quedando fijado en 70,000.00 Euros, mediante la amortización de 27,300 acciones, números 351 a 27650 ambas inclusive, y modificar en consecuencia el artículo Sexto de los estatutos sociales. La finalidad de la reducción es reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Zaragoza, 24 de agosto de 2010.- El Presidente del Consejo, Juan Francisco Ramos Usó.

ID: A100067918-1